



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE
PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA EL DIA 20 DE JULIO DE 2017**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS BERGANZA GONZÁLEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE DE ALCALDE Dª BLANCA ARRUE IBÁÑEZ (EAJ-PNV)
SRES. CONCEJALES D. SEVERO CORCUERA ORTIZ DE GUINEA (EAJ-PNV)
D. JOSE MARÍA HERNANDEZ ORUE (EAJ-PNV)
D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA (EH-BILDU)

SECRETARO-INTERV. LUISA ALTONAGA GOIRIENA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Erribergoitia/Ribera Alta, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **DN. JESUS BERGANZA GONZALEZ**, para celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados, excusando su asistencia los Sres/as Concejales/as Diego Gallo Calero y Margarita Hierro Gómez

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día:

I.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

ORDEN DEL DIA

I.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

RESULTANDO que la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2016, fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, válidamente celebrada el día 20 de julio de 2017, con la asistencia de 5 miembros de los 6 que la componen, por 5 votos a favor: 4 del grupo EAJ-PNV, 1 del grupo EH-BILDU.

Por la presidencia se propone la aprobación de la misma y remisión del expediente a la Diputación Foral de Álava, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor, VOTOS A FAVOR: 4 del grupo PNV y 1 del grupo EH-BILDU; por mayoría absoluta (unanimidad) de los Concejales asistentes, 5 de los 7 que componen la corporación municipal, se ACORDÓ:

- 1.) Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2016.
Dicha aprobación se entiende a reserva del resultado de la exposición al público del expediente a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91
- 2.) Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.
- 3.) Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto en el plazo de un mes.
- 4.) Remitir el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a la Delegación en Álava del Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las once horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.

